

Estados contables al 31 de diciembre de 2023 presentados en pesos y en forma comparativa

Estados contables transcritos en el libro Inventario y balances N° 2 de la Sociedad, rubricado con fecha 7 de febrero de 2005 con el número 8666-05, folios 972 a 1000, y en el libro Inventario y Balances N° 3 de la Sociedad, rubricado con fecha 19 de noviembre de 2019 con el número E 000102127, folios 3 a 15.

ÍNDICE

Memoria

Información general de la Sociedad

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

1. Constitución y objeto de la Sociedad
2. Información general
3. Situación con YPF S.A. y con la distribuidora Gas Nea S.A.
4. Preparación y presentación de los estados contables
5. Principales criterios de valuación
6. Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo
7. Saldos y transacciones con partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad
8. Impuesto a las ganancias
9. Capital social
10. Plazos y pautas de actualización de inversiones, créditos y deudas
11. Asuntos legales y tributarios
12. Hechos posteriores

Anexos I, II, III y IV

Informe de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Mercosur S.A., en adelante "TGM" o "la Sociedad," eleva a consideración de los accionistas la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos correspondientes al ejercicio económico transcurrido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio. Asimismo, se adjuntan los informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora referidos a los estados contables mencionados.

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente:	Emilio José Daneri Conte Grand	Luis Alberto Santos
	Ignacio Casares	Emilio Martín Nadra
	Rubén Nasta	Marisa Basualdo
	Victor Díaz Bobillo	Manuel Goyenechea y Zarza
	Ricardo Ferreiro	Ángel Carlos Luis Rabuffetti
	Síndicos Titulares	Síndicos Suplentes
	Matías María Brea	Pablo José Lozada
	Eduardo Alberto Costoya	Andrea Susana Barbagelata
	Diego Garzón Duarte	Ricardo Taboada

**MEMORIA ANUAL DE TGM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TRANSCURRIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto la construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país. El 18 de diciembre de 1997, la Sociedad y Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") celebraron un contrato para la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto troncal de transporte de gas entre Aldea Brasileira, provincia de Entre Ríos y Paso de los Libres, provincia de Corrientes. Dicho acuerdo fue aprobado por el Ente Nacional Regulador del Gas mediante la Resolución N° 598 del 27 de abril de 1998, en los términos del artículo 16 inc. b) de la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas").

CONTEXTO ECONÓMICO

Con respecto al contexto económico en la República Argentina ("Argentina"), país en donde la Sociedad lleva a cabo sus actividades, cabe mencionar que durante 2023 el mismo continuó siendo complejo debido a las condiciones macroeconómicas, cuyas variables principales tienen, y es esperable que continúen teniendo, una fuerte volatilidad.

La evolución de la economía argentina durante 2023 estuvo signada por tres factores determinantes: las elecciones presidenciales, la sequía que impactó fuertemente en el ingreso de dólares al país y la aceleración inflacionaria.

Respecto del programa que el país tiene con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), durante el ejercicio se realizaron la cuarta, quinta y sexta revisión. En la primera revisión se autorizaron desembolsos por US\$ 5.400 millones y en las siguientes se autorizaron US\$ 7.500 millones adicionales. Por otro lado, durante el ejercicio Argentina enfrentó vencimientos con el FMI por US\$ 12.980 millones de capital y US\$ 2.141 millones de intereses. En cuanto a las metas que se habían planteado oportunamente, si bien las mismas en un principio se flexibilizaron a causa de la sequía, Argentina no logró cumplirlas debido a la política fiscal expansiva que se realizó en la segunda mitad del año, la defensa del tipo de cambio real apreciado y una fuerte intervención en la cotización de los dólares financieros.

En materia fiscal, el déficit primario fue del 2,6% del Producto Bruto Interno ("PBI"), siendo la meta estipulada con el FMI del 1,9% del PBI. El gasto cayó 1,3% del PBI, mientras que los ingresos retrocedieron 1,4%.

En cuanto a las reservas brutas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), al cierre del ejercicio totalizaron US\$ 23.073 millones¹ y, de acuerdo con estimaciones privadas, las reservas netas terminaron negativas en US\$ 8.100 millones. La balanza comercial de bienes cerró el año con un déficit de US\$ 6.926 millones (aproximadamente 1% del PBI), marcando un deterioro de US\$ 13.800 millones con respecto al superávit de US\$ 6.900 millones de 2022. Esto se debe principalmente a que la sequía redujo en un 40% en promedio las exportaciones de productos primarios y en un 27% en promedio las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario. El impacto de la sequía no pudo ser compensado con la caída en las importaciones ni con la recuperación de la balanza comercial energética. Se estima que esta última alcanzó al cierre del ejercicio un déficit de US\$ 46 millones, muy por debajo del déficit de US\$ 4.359 millones del año 2022.

Ante el contexto de bajas reservas internacionales descripto, el BCRA continuó incrementando los controles cambiarios, llevando a la implementación de nuevas normativas y mecanismos diversos para la aprobación de importaciones, los cuales afectaron la actividad económica y llevaron a niveles récords la deuda comercial por importaciones. De acuerdo con el padrón de deuda comercial que elaboró el gobierno entrante, la deuda neta con importadores alcanzó la suma de US\$ 42.600 millones.

Por otro lado, para incentivar el ingreso de divisas por exportaciones, durante el año se establecieron

¹ Según el Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina.

distintos esquemas de liquidación que combinaron un determinado porcentaje de la venta al tipo de cambio oficial y el resto al tipo de cambio financiero. Al cierre del ejercicio, el esquema imperante establece la liquidación de las exportaciones en un 80% al tipo de cambio oficial y el restante 20% al financiero.

En materia de actividad económica, el año 2023 cerró con una caída del PBI del 1,6%, cortando así una serie de dos años de crecimiento que se habían dado post pandemia del COVID.

Adicionalmente, Argentina ingresó en una dinámica de fuerte aceleración de la inflación. En enero de 2023 la misma fue del 6%², alcanzando en diciembre el 25,5%². El año finalizó con una inflación del 211,4%², acelerándose con respecto al registro de 2022, en el cual se había alcanzado el 94,8%².

En el plano cambiario, el BCRA ha emitido distintas normas buscando restringir el acceso al mercado único y libre de cambios. A su vez, el tipo de cambio nominal oficial comenzó el año en \$ 177,16 por dólar, finalizando el mismo en \$ 808,45 por dólar, cifra que marca una suba del 356,4% en 2023 (versus 72,5% de depreciación en 2022). Por otro lado, el tipo de cambio contado con liquidación cerró el año en \$ 971 por dólar, implicando una suba anual del 183,4%.

Finalmente, el último "Relevamiento de Expectativas de Mercado" publicado por el BCRA proyecta para el año 2024 una caída de la economía del 3,5%, un índice de inflación minorista del 210% y un tipo de cambio al cierre de \$ 1.611 por dólar estadounidense.

MEDIDAS GUBERNAMENTALES CON RELACIÓN A LA EXPORTACIÓN DE GAS

A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad, incluyendo el dictado de normas que restringieron significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. A mediados de 2008 las exportaciones de gas a la República Federativa de Brasil ("Brasil") cesaron casi por completo. Desde entonces y hasta la fecha, las exportaciones se reanudaron sólo de forma transitoria.

En noviembre de 2020, con el objetivo de recuperar la producción de gas local, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 892/20, estableciendo un "*Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020 - 2024*" ("el Plan" o, "*el Plan Gas.Ar*"). Este Plan promueve las inversiones en desarrollo de producción, estableciendo precios de gas por el plazo de cuatro años, parcialmente subsidiados por el Estado Nacional, generando el compromiso para los productores de retomar los valores de producción del invierno de 2020. El Plan contempla la posibilidad de emitir permisos de exportación tanto firmes así como interrumpibles. En este marco, durante el ejercicio de 2021 se autorizaron exportaciones de gas con destino a la Central Térmica Uruguiana ("CTU"), en Brasil.

El 7 de febrero de 2022, la Secretaría de Energía, en la órbita de la Subsecretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución N° 67/22, por la cual se crea el "*Programa de Sistemas de Gasoductos - Transport.Ar Producción Nacional*" (el "Programa"). Dicho programa tiene como objetivo ejecutar obras para optimizar el sistema de transporte de gas e incrementar la producción y abastecimiento de gas natural, así como las exportaciones.

El 14 de febrero de 2022, el PEN emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76/2022, mediante el cual le otorga a Energía Argentina S.A. ("ENARSA") la concesión de transporte sobre el *Gasoducto Presidente Néstor Kirchner* ("GPNK") por el término de 35 años, sin perjuicio de eventuales prórrogas. Dicho decreto delegó en ENARSA para que esta última, en carácter de comitente, licite, contrate, planifique y ejecute la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa.

A mediados de octubre del año 2022, se dio inicio a la primera etapa del programa indicado anteriormente, el cual incluye: (i) la construcción del GPNK entre la localidad de Tratayén (ubicada en la provincia de Neuquén) y la localidad de Saliqueló (ubicada en la provincia de Buenos Aires), (ii) la construcción de un gasoducto entre las localidades de Mercedes y Cardales (ambas ubicadas en la

² Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

provincia de Buenos Aires), (iii) la ampliación del gasoducto NEUBA II y (iv) la ampliación de los tramos finales de gasoducto en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El Programa incluye asimismo la reversión del gasoducto Norte y la ampliación de distintos tramos del gasoducto Centro-Oeste.

En noviembre del año 2022, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 730/2022, el PEN aprobó la creación del *"Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023 - 2028"*. En el marco del citado decreto, durante diciembre de 2022 se adjudicaron las rondas 4 y 5 del Plan Gas.Ar, extendiendo el período original de dicho plan hasta 2028 e incrementando el volumen total hasta 96,8 MMm3/d. El plan prevé la posibilidad de emitir permisos de exportación tanto firmes como interrumpibles.

El 24 de julio de 2023, ENARSA concluyó las obras de ampliación del Gasoducto NEUBA II, generando en la actualidad una capacidad de transporte adicional de 7 MMm3/d hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires.

El 1° de agosto de 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el "Apto Para Funcionar" del GPNK, dando inicio a la operación del mismo con una capacidad de transporte de hasta 11 MMm3/d. Hasta diciembre de 2023 el GPNK transportó 1.123 MMm3, lo que en promedio representa 7,34 MMm3/d.

El 26 de agosto de 2023, ENARSA realizó el llamado a presentación de ofertas bajo la licitación pública GPNK N° 02-2023, con el objetivo de la contratación bajo modalidad EPC, de la ingeniería de detalle, los servicios, suministros y la construcción de las obras de reversión indicadas en el Programa, según la Resolución N° 67/22.

Asimismo, en el mes de octubre de 2023, ENARSA lanzó la licitación para la adquisición de los caños necesarios para realizar la Etapa II del GPNK, actualmente en evaluación.

Por último, el 29 de noviembre de 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el "Apto Para Funcionar" del Gasoducto Mercedes - Cardales, lo que permitió transportar 106,06 MMm3 hasta diciembre de 2023, lo que en promedio representa 3,21 MMm3/d. Como parte del proyecto, continúan en ejecución las obras complementarias para finalizar la planta de compresión en la localidad de Mercedes, lo que permitirá maximizar su capacidad de transporte, y alcanzar los 15 MMm3/d de transferencia desde los sistemas de alta presión, ubicados en el área del Gran Buenos Aires.

CONTRATO DE TRANSPORTE CON YPF S.A.

TGM tenía un contrato de transporte firme con YPF S.A. ("YPF"), celebrado en septiembre de 1998 que fue rescindido por TGM por falta de pago. Tras un proceso arbitral, la Sociedad e YPF arribaron en diciembre de 2017 a un acuerdo transaccional que estableció la obligación de YPF a pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024 como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales y reclamos que TGM, actual o eventualmente, pudiera tener contra YPF en virtud de laudos arbitrales.

En diciembre de 2017, la Sociedad e YPF celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales de Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), por un volumen máximo de 2,8 MMm3/d desde Aldea Brasileira, provincia de Entre Ríos, hasta la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. Dicho contrato tiene vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta al 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados (ajustables por el *Producer Price Index*), con arreglo a lo previsto en el Decreto N° 689/2002. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, en cada año desde el 2018 hasta el 2024, ambos inclusive, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857.143 como pago a cuenta, haya hecho uso o no del STI. Dicho pago a cuenta confiere a YPF el derecho a ejercer un derecho de *make up gas* entre 2018 y 2024.

A la fecha, la Sociedad ha cobrado las siete cuotas tanto del acuerdo transaccional, así como del contrato de STI previamente mencionados.

REANUDACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE GAS A BRASIL

En virtud de las situaciones circunstanciales de escasez hidroeléctrica ocurridas en Brasil, y en el marco del "Primer Aditivo del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa de Brasil y el [ex] Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina en materia de intercambio de Energía Eléctrica" celebrado en enero de 2013, en los veranos de 2013, 2014 y 2015 se realizaron exportaciones de gas bajo la modalidad interrumpible.

Durante el último trimestre de 2021, la fuerte sequía que sufrió Brasil generó una suba de precios de energía en dicho país y, en el marco del Plan Gas.Ar, se registraron nuevas exportaciones de gas. Por otra parte, durante diciembre de 2021, ENARSA exportó gas con un permiso de exportación en condición interrumpible de hasta 2.400.000 m3/d mediante la adquisición de volúmenes de Gas Natural Licuado en la terminal regasificadora ubicada en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires).

Desde dicha fecha, no se han efectuado nuevas exportaciones.

PERSPECTIVAS

Con el acuerdo transaccional y el contrato de STI celebrado con YPF, la Sociedad ha logrado cancelar sus deudas y puede afrontar sus costos de operación y mantenimiento normales y habituales.

En función de los volúmenes crecientes de producción de gas natural verificados en la cuenca neuquina, de acuerdo con los compromisos asumidos por los productores en el marco del Plan Gas.Ar y la finalización de algunas de las obras que forman parte del Programa, es razonablemente probable considerar que en el mediano plazo se produzcan excedentes de gas natural en períodos estivales, que puedan ser destinados a Brasil por medio del gasoducto de la Sociedad.

Adicionalmente y como se mencionara previamente, debe enfatizarse que la Sociedad opera en un contexto económico cuyas variables principales han tenido y continúan teniendo una fuerte volatilidad.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y SUS FLUJOS DE EFECTIVO (EN PESOS)

Estructura patrimonial	31/12/2023	31/12/2022	Variación
Activo corriente	7.462.222.661	3.513.842.686	3.948.379.975
Activo no corriente	1.789.086.751	2.086.814.453	(297.727.702)
Total del activo	9.251.309.412	5.600.657.139	3.650.652.273
Pasivo corriente	2.151.185.545	176.615.078	1.974.570.467
Pasivo no corriente	2.005.176.215	1.375.919.942	629.256.273
Total del pasivo	4.156.361.760	1.552.535.020	2.603.826.740
Patrimonio neto	5.094.947.652	4.048.122.119	1.046.825.533
Pasivo más patrimonio neto	9.251.309.412	5.600.657.139	3.650.652.273

Las principales variaciones de la estructura patrimonial se produjeron principalmente por las siguientes causas:

- Aumento del rubro *Inversiones transitorias* por 3.793.473.678, principalmente como consecuencia del aumento del saldo de la inversión en T-Bills, valuados en dólares.

- Aumento del rubro *Anticipos de clientes* por 2.603.476.510, como consecuencia del aumento en el plazo del make up gas establecido en el contrato de STI con YPF, a partir del pago a cuenta no reembolsable percibido en el año 2022.

Estructura de resultados	31/12/2023	31/12/2022	Variación
(Pérdida) Ganancia operativa	(854.349.983)	134.824.027	(989.174.010)
Resultados financieros y por tenencia (netos del resultado por posición monetaria)	1.606.779.514	(383.947.267)	1.990.726.781
Otros ingresos y egresos netos	(84.053.821)	(117.826.955)	33.773.134
Resultado antes del impuesto a las ganancias	668.375.710	(366.950.195)	1.035.325.905
Impuesto a las ganancias	378.449.823	(299.353.089)	677.802.912
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	1.046.825.533	(666.303.284)	1.713.128.817

Las variaciones de la estructura de resultados se produjeron sustancialmente por las siguientes causas:

- Pérdida operativa registrada en el ejercicio 2023, debida principalmente a menores ingresos por transporte, como consecuencia del aumento en el plazo del make up gas establecido en el contrato de STI con YPF, a partir del pago a cuenta no reembolsable percibido en el año 2022.
- Mayor ganancia en *Resultados financieros y por tenencia*, fundamentalmente por las diferencias de cambio generadas por la tenencia de T-Bills.
- Menor pérdida en el rubro *Otros ingresos y egresos*, principalmente por la disminución de la previsión contable del saldo técnico a favor del Impuesto al Valor Agregado.
- Resultado positivo en el *Impuesto a las Ganancias* en el ejercicio 2023, por el activo por impuesto diferido registrado debido a la existencia de quebranto impositivo.

Flujos de efectivo	31/12/2023	31/12/2022	Variación
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones y Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	3.748.777.056	3.560.651.419	188.125.637
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9.491.716)	(84.050.147)	74.558.431
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(2.818.968.617)	2.818.968.617
Aumento neto del efectivo	3.739.285.340	657.632.655	3.081.652.685

La variación generada por las actividades operativas y los resultados generados por el efectivo se deben principalmente a las mayores inversiones en T-Bills de corto plazo y a las diferencias de cambio derivadas de los mismos.

La variación generada por las actividades de inversión se debe a las menores capitalizaciones en activos fijos efectuadas durante el presente ejercicio.

La variación generada por las actividades de financiación se debe a que en el ejercicio anterior se efectuaron una distribución de dividendos a los accionistas y una reducción voluntaria del capital social.

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICO - FINANCIEROS

A continuación, se presentan una serie de indicadores económico-financieros calculados sobre la base de los estados contables de TGM al 31 de diciembre de 2023, comparativos con el ejercicio económico 2022, así como la explicación de las variaciones más significativas de dichos indicadores entre ambos ejercicios:

Índice o Ratio	Cálculo	31/12/2023	31/12/2022	Variación
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}}$	1,23	2,61	(52,97%)
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	3,47	19,90	(82,55%)
Inmovilización del Capital	$\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Activo Total}}$	0,19	0,37	(48,14%)
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$	0,23	(0,12)	(299,01%)

El **índice de solvencia** es inferior en el ejercicio 2023 como consecuencia del incremento del pasivo, debido al aumento en el plazo del make up gas establecido en el contrato de STI con YPF, a partir del pago a cuenta no reembolsable percibido en el año 2022.

El **índice de liquidez** sufrió una disminución significativa en el ejercicio 2023 debido al incremento del pasivo corriente, como consecuencia del aumento en el plazo del make up gas establecido en el contrato de STI con YPF mencionado anteriormente, el cual varió de uno a dos años.

Con respecto al **índice de rentabilidad**, el aumento del mismo se debe a la ganancia registrada en el ejercicio 2023 en comparación con la pérdida del ejercicio anterior, de acuerdo con las variaciones explicadas anteriormente.

SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la nota 7 a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y sus accionistas y, adicionalmente, se incluye a TGN (por ser la prestadora del servicio de operación y mantenimiento del gasoducto de TGM) así como al personal clave de la Dirección de la Sociedad, en el que se incluye a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio 2023 ha arrojado un resultado - ganancia - de 1.046.825.533, coincidente con los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 que surgen del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los cuales son netos de una provisión estimada para honorarios a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora por 144.000.

Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda a los Señores Accionistas que dichos resultados no asignados, que ascienden a la suma de \$ 1.046.825.533, se asignen a la constitución de una “Reserva voluntaria para futuros dividendos”.

El Directorio agradece a clientes, proveedores y terceros en general, por el apoyo y la consideración de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024



Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular



Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Actividad principal de la Sociedad: Construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

Inscripción en el Registro Público: 1° de octubre de 1997.

Última modificación al Estatuto: 27 de mayo de 2010.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223 - Libro 122 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1° de octubre de 2096.

Composición del Capital (Nota 9):

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.2023	31.12.2022
	en \$	
Ordinarias escriturales Clase "A" de valor nominal \$1 y un voto por acción	167.170.255	167.170.255
Ordinarias escriturales Clase "B" de valor nominal \$1 y un voto por acción	279.362.912	279.362.912
Ordinarias escriturales Clase "C" de valor nominal \$1 y un voto por acción	153.425.855	153.425.855
Ordinarias escriturales Clase "D" de valor nominal \$1 y un voto por acción	167.170.255	167.170.255
Total	767.129.277	767.129.277

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular

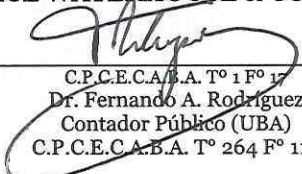
Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos) (Nota 4.c)

	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 6.i)	161.852.244	216.040.582
Inversiones transitorias (Nota 6.i)	6.350.424.006	2.556.950.328
Créditos por ventas (Nota 6.a)	816.729	1.342.444
Otros créditos (Nota 6.b)	949.129.682	739.509.332
Total del activo corriente	7.462.222.661	3.513.842.686
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 6.b)	436.628.907	751.391.272
Bienes de uso (Anexo I)	823.214.805	973.293.336
Otros activos	529.243.039	362.129.845
Total del activo no corriente	1.789.086.751	2.086.814.453
Total del activo	9.251.309.412	5.600.657.139
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 6.d)	92.372.529	47.358.874
Anticipos de clientes (Nota 3) (Anexo II)	1.883.842.477	-
Cargas fiscales (Nota 6.e)	1.757.162	1.037.495
Otras deudas (Nota 6.f)	173.213.377	128.218.709
Total del pasivo corriente	2.151.185.545	176.615.078
PASIVO NO CORRIENTE		
Anticipos de clientes (Nota 3) (Anexo II)	2.005.176.215	1.285.542.182
Cargas fiscales (Nota 6.e)	-	90.377.760
Total del pasivo no corriente	2.005.176.215	1.375.919.942
Total del pasivo	4.156.361.760	1.552.535.020
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	5.094.947.652	4.048.122.119
Total del patrimonio neto y del pasivo	9.251.309.412	5.600.657.139

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular


Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

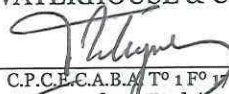
ESTADOS DE RESULTADOS correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos) (Nota 4.c)

	31.12.2023	31.12.2022
Ventas	13.220.928	1.052.327.575
Costos de explotación (Anexo III)	(769.431.274)	(790.043.705)
Pérdida (Ganancia) bruta	(756.210.346)	262.283.870
Gastos de comercialización (Anexo III)	(51.894.428)	(59.533.718)
Gastos de administración (Anexo III)	(46.245.209)	(67.926.125)
Pérdida (Ganancia) operativa	(854.349.983)	134.824.027
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses	204.148.181	51.922.703
Diferencias de cambio	7.289.747.463	3.299.157.136
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 6.g)	(196.746.304)	(978.677.615)
Subtotal	7.297.149.340	2.372.402.224
Generados por pasivos:		
Intereses	-	(26.423)
Diferencias de cambio	(3.865.136.875)	(1.184.270.430)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 6.h)	1.226.302.955	1.532.301.341
Subtotal	(2.638.833.920)	348.004.488
Resultado por posición monetaria	(3.051.535.906)	(3.104.353.979)
Otros ingresos y egresos netos	(84.053.821)	(117.826.955)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	668.375.710	(366.950.195)
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	378.449.823	(299.353.089)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	1.046.825.533	(666.303.284)

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular



Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos) (Nota 4.c)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social (Nota 9)	Ajuste integral del capital social	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	43.512.000	5.413.063.252	5.456.575.252	1.091.315.059	406.274.710	579.228.999	7.533.394.020
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2022:							
- Desafectación de la reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	(298.397.802)	298.397.802	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(723.825.856)	(723.825.856)
Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de noviembre de 2022:							
- Capitalización del ajuste integral del capital social	1.363.617.277	(1.363.617.277)	-	-	-	-	-
- Reducción voluntaria del capital social	(640.000.000)	(1.455.142.761)	(2.095.142.761)	-	-	-	(2.095.142.761)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(666.303.284)	(666.303.284)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	767.129.277	2.594.303.214	3.361.432.491	1.091.315.059	107.876.908	(512.502.339)	4.048.122.119
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2023:							
- Absorción del resultado no asignado contra la reserva legal y contra la reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	(404.625.431)	(107.876.908)	512.502.339	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	1.046.825.533	1.046.825.533
Saldos al 31 de diciembre de 2023	767.129.277	2.594.303.214	3.361.432.491	686.689.628	-	1.046.825.533	5.094.947.652

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 P° 112

Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular

Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos) (Nota 4.c)

	31.12.2023	31.12.2022
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 6.i)	2.772.990.910	2.115.358.255
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 6.i)	6.512.276.250	2.772.990.910
Aumento neto del efectivo	3.739.285.340	657.632.655
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO:		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	1.046.825.533	(666.303.284)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(378.449.823)	299.353.089
Depreciación de bienes de uso	159.570.247	159.033.037
Previsiones	(166.375.096)	(112.093.738)
Otros resultados financieros y por tenencia	(1.606.779.572)	383.947.199
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento (Disminución) de créditos por ventas	(84.673.176)	1.107.590.433
Disminución de inversiones transitorias	-	2.487.426.143
Disminución de otros créditos	620.132.588	947.984.524
Aumento (Disminución) de deudas comerciales	54.935.184	(2.903.879)
Aumento de anticipo de clientes	2.587.640.282	1.932.782.993
Aumento de cargas fiscales	416.934.224	386.585.329
Aumento de otras deudas	149.666.084	158.826.440
Pago de impuesto a las ganancias	(76.534.535)	(842.422.846)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	2.722.891.940	6.239.805.440
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso (Anexo I)	(9.491.716)	(84.050.147)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9.491.716)	(84.050.147)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos en efectivo	-	(723.825.856)
Reducción del capital social	-	(2.095.142.761)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(2.818.968.617)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	1.025.885.116	(2.679.154.021)
Aumento neto del efectivo	3.739.285.340	657.632.655

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular

Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Transportadora de Gas del Mercosur S.A., en adelante "TGM" o "la Sociedad" fue constituida el 29 de agosto de 1997. La Sociedad tiene por objeto la construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país. El 18 de diciembre de 1997, la Sociedad y Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") celebraron un contrato para la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto troncal de transporte de gas entre Aldea Brasilera, provincia de Entre Ríos y paso de los Libres, provincia de Corrientes. Dicho acuerdo fue aprobado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") mediante la Resolución N° 598 del 27 de abril de 1998, en los términos del artículo 16 inc. b) de la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas").

NOTA 2 – INFORMACIÓN GENERAL

Contexto económico

Los principales indicadores macroeconómicos de Argentina, país en donde la Sociedad lleva a cabo sus actividades, son:

- La caída estimada del Producto Bruto Interno ("PBI") en 2023 fue del 1,6%.
- El déficit fiscal primario en 2023 fue del 2,6% del PBI, mientras que el déficit financiero alcanzó 6,1% del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211,41%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció un 356,34% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina ("BNA").

El año 2023 se ha presentado complejo para la economía argentina. Comenzó con una sequía histórica que implicó una caída en la producción agropecuaria exportable y, consecuentemente, una pérdida de ingreso de divisas. Ello impactó en las reservas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") y en los ingresos fiscales. La combinación de ambas agudizó los desequilibrios macroeconómicos y llevó a que durante el primer semestre del año no se cumpliera con las metas pactadas en el Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional, obligando a una renegociación. Si bien se alcanzó un acuerdo que permitiría llevar adelante los desembolsos previstos, todo lo mencionado generó mayor volatilidad en los mercados cambiarios y financieros, con su correspondiente impacto en la inflación. Adicionalmente, el agravamiento de la falta de divisas generó un endurecimiento en las condiciones para el acceso a las mismas para el pago de bienes y servicios del exterior.

El BCRA impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa al BCRA para ciertas transacciones. Dichas restricciones cambiarias, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones comerciales.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Contexto económico (Cont.)

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 ("DNU") donde se anulan y/o modifican alrededor de trescientas leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. El DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, habiendo sido rechazado en el Senado y encontrándose pendiente su tratamiento en la Cámara de Diputados, no obstante lo cual, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 han sido valuados considerando las cotizaciones publicadas por el BNA.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 3 –SITUACIÓN CON YPF S.A. y CON LA DISTRIBUIDORA GAS NEA S.A.

Contrato con YPF S.A.

TGM tenía un contrato de transporte firme con YPF S.A. ("YPF"), celebrado en septiembre de 1998 que fue rescindido por TGM por falta de pago. Tras un proceso arbitral, la Sociedad e YPF arribaron en diciembre de 2017 a un acuerdo transaccional que estableció la obligación de YPF a pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024 como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales y reclamos que TGM, actual o eventualmente, pudiera tener contra YPF en virtud de laudos arbitrales.

Adicionalmente, en diciembre de 2017, la Sociedad e YPF celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales de Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), por un volumen máximo de 2,8 MMm3/d desde Aldea Brasileira, provincia de Entre Ríos, hasta la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. Dicho contrato tiene vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta al 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados, ajustables por el *Producer Price Index* ("PPI"), con arreglo a lo previsto en el Decreto N° 689/2002. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, en cada año desde el 2018 hasta el 2024, ambos inclusive, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857.143 como pago a cuenta, haya hecho uso o no del STI. Dicho pago a cuenta confiere a YPF el derecho a ejercer un derecho de *make up* gas entre 2018 y 2024 (Nota 5.n.)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha cobrado las siete cuotas tanto del acuerdo transaccional así como del contrato de STI.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 –SITUACIÓN CON YPF S.A. y CON LA DISTRIBUIDORA GAS NEA S.A. (Cont.)

Contratos de transporte de capacidad remanente

A solicitud de la distribuidora Gas Nea S.A. ("GasNea"), la Sociedad ofertó durante 2008 y adjudicó en febrero de 2009, dos contratos de transporte firme sobre capacidad remanente, con puntos de entrega en las provincias de Entre Ríos y de Corrientes, por un volumen de 20.000 y 10.000 m3/d respectivamente. Sin perjuicio de que el ENARGAS aún no ha fijado la tarifa para la prestación de servicios de transporte en el gasoducto de TGM, se acordó con GasNea el pago mensual de un valor provisorio en carácter de anticipo financiero hasta tanto se fije la tarifa. Dicho valor provisorio coincide con el que pagan los usuarios de la provincia de Entre Ríos por el servicio de transporte en el gasoducto "Entrerriano".

NOTA 4 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") y de acuerdo con las resoluciones de la Inspección General de Justicia ("IGJ").

El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente el resultado del ejercicio económico.

b) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también de los ingresos y egresos registrados en el correspondiente ejercicio económico. El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados e importes reales podrían diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

c) Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en los últimos tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno ("JG") 539/2018 y sus modificatorias.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

c) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1.269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General N° 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023 se encuentran reexpresados.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado precedentemente.

Véase nuestro informe de fecha

27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

c) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, el capital social fue reexpresado desde la fecha de suscripción.

La Dirección de la Sociedad ha utilizado las siguientes opciones, adicionales a la RT 6, dispuestas en la sección 3 de la Resolución de la JG N° 539/2018 y sus modificatorias:

- Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del primer ejercicio comparativo de aplicación.
- Opción (para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión) de utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada.
- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo" requerida por la Interpretación N° 2 de la FACPCE.

NOTA 5 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación, se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio económico anterior.

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal. Se incluyeron ciertas inversiones transitorias con vencimientos originales de tres meses o menos.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio económico.

c) Inversiones transitorias

Las inversiones transitorias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuotas parte al cierre de cada ejercicio económico.

Con respecto a los Treasury Bills ("T-Bills"), dado que la intención de la Sociedad es mantener los mismos hasta su vencimiento, han sido valuados al costo de adquisición, incluyendo los intereses devengados al cierre y considerando el tipo de cambio vigente.

d) Créditos por ventas y deudas comerciales

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos no corrientes correspondientes a las indemnizaciones derivadas del acuerdo transaccional con YPF (Nota 6.b.) han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar descontadas, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, considerando el plazo estimado de cobro. Los restantes otros créditos y deudas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio económico, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f) Repuestos y materiales de consumo

Los repuestos y materiales de consumo almacenados para ser utilizados en el mantenimiento de las instalaciones destinadas al transporte de gas o en la prestación del servicio han sido valuados a sus precios estimados de reposición. Los repuestos y materiales de consumo que poseen baja rotación y/u obsolescencia han sido provisionados.

g) Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición o construcción expresados en moneda homogénea, de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.c), incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos hasta su condición de puesta en marcha, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión cuya construcción se ha prolongado en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha. La Sociedad deprecia sus bienes de uso siguiendo el criterio de "mes de alta" y por el método de la "línea recta", aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores de origen al final de la vida útil estimada. El valor registrado de los bienes de uso es evaluado en caso de que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor registrado pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor registrado de los activos supera su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los gastos directos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina a partir de los flujos de fondos descontados que se prevé obtener.

h) Otros activos

Incluyen el gas en existencia en la red del gasoducto, el cual es valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte. El valor registrado de los otros activos es evaluado en caso de que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor registrado pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor registrado de los activos supera su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

i) Anticipos de clientes

El pago a cuenta no reembolsable de STI que surge del contrato con YPF se ajusta anualmente de acuerdo con la variación operada en el PPI, debiendo abonarse el día 1º de febrero de cada año entre 2018 a 2024, ambos inclusive. Dicho anticipo se encuentra nominado en dólares estadounidenses y se valúa a tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del ejercicio.

j) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido, y se reconoce en el estado de resultados.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de los presentes estados contables. Se evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, se establecen provisiones en función de los montos estimados que se podrían pagar.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce de acuerdo con el método del balance, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Para su cálculo, se utilizan tasas impositivas aprobadas, y que se espera serán de aplicación cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide, basado en las leyes promulgadas a la fecha de cierre de ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se encuentran compensados cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta.

Mediante el Decreto N° 387/2021, el PEN promulgó la Ley N° 27.630 que, entre otras cuestiones, modifica las alícuotas del impuesto a las ganancias que habían sido establecidas por la Ley N° 27.430. Así entonces, el mencionado decreto establece, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2021, una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias, con tres segmentos de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Mediante la Resolución General N° 5168/2022 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), se actualizaron las escalas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2023, de la siguiente forma:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14.301.209,21.
- \$ 3.575.302,30 más el 30% sobre el excedente de \$ 14.301.209,21, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto y de hasta \$ 143.012.092,08.
- \$ 42.188.567,16 más el 35% sobre el excedente de \$ 143.012.092,08, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

j) Impuesto a las ganancias (Cont.)

La Ley N° 27.430 también establece la aplicación del ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia (en 2018), en caso que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. No se evidenció variación acumulada en el IPC superior al 55% en el primer ejercicio de aplicación. Sin embargo, durante los dos ejercicios siguientes, de acuerdo con información publicada por el INDEC, el IPC superó los porcentajes establecidos. A partir del ejercicio 2019 se calculó entonces el ajuste por inflación fiscal y se le dio efecto en la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido, teniendo en cuenta que la Ley de Solidaridad dispuso como medida transitoria que, el ajuste resultante, ya sea ganancia o pérdida, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, se imputa un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. No ha habido restricciones para la aplicación del ajuste establecido en el Título VI de la Ley en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 y siguientes.

k) Previsiones

- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación u obsoletos: Se determina en base a la antigüedad de las existencias de repuestos y materiales, su rotación y el valor recuperable de los mismos.
- Para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad: Se ha constituido sobre la base de un análisis de recuperabilidad relacionado con ciertos créditos impositivos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

l) Cuentas del patrimonio neto

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto. Las restantes cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 4.c).

m) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron a su valor ajustado por inflación, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones) determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 4.c).

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural.

El contrato con YPF de STI se reconoce en base al volumen contratado, haya YPF hecho uso o no del servicio, confiriéndosele el derecho a ejercer un derecho de *make up gas*: (i) durante el año calendario inmediato posterior para los pagos a cuenta no reembolsables del precio contractual percibidos en los años 2018 a 2021, y (ii) durante los dos años calendarios inmediatos posteriores para los pagos a cuenta no reembolsables del precio contractual percibidos en los años 2022 a 2024.

o) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con personal clave de la Dirección de la Sociedad, accionistas y otras partes relacionadas, surgen por transacciones diversas efectuadas de acuerdo con condiciones habituales de mercado. A los efectos de la información detallada en la Nota 7, se ha incluido como parte relacionada a TGN, por ser la prestadora del servicio de operación y mantenimiento del gasoducto de TGM. Por su parte, se han incluido como personal clave de la Dirección de la Sociedad a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

p) Desvalorización de activos a largo plazo

La Sociedad analiza la recuperabilidad de los rubros Bienes de Uso y Otros Activos, los cuales conforman una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE"), ya que ambos se encuentran afectados a la prestación del servicio de transporte del gas. Dicho análisis se efectúa de forma periódica o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y es realizado de acuerdo con los criterios descritos en Nota 5. g). El valor recuperable de la UGE es estimado por la Sociedad como el mayor entre el valor razonable de los activos menos los gastos directos de venta y el valor de uso de los activos. El valor de uso es calculado sobre la base de los flujos de fondos descontados, aplicando una tasa de descuento basada en el costo promedio ponderado del capital (WACC), que considera los riesgos del país donde opera la UGE y sus características específicas.

La determinación del flujo de fondos descontado se basa en proyecciones aprobadas por la gerencia e involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como; (i) volúmenes de transporte vendidos bajo la modalidad de transporte firme y/o interrumpible; (ii) tarifas de transporte de gas; (iii) gastos de operación y mantenimiento; (iv) inversiones; y (v) variables macroeconómicas, en función de la mejor estimación que la Sociedad prevé en relación con sus operaciones y la información de mercado disponible.

En base a las proyecciones efectuadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, no se han registrado cargos por desvalorización de activos.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO

	31.12.2023	31.12.2022
a) Créditos por ventas		
Corrientes		
Servicio de transporte de gas	816.729	1.342.444
Total	816.729	1.342.444
b) Otros créditos		
Corrientes		
Indemnizaciones a cobrar (Anexo II)	805.450.000	551.066.966
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	8.700.989	90.394.716
Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos	713.861	18.319.305
Crédito impuesto Ley N° 25.413	-	2.288.922
Seguros a devengar	134.264.832	77.439.423
Total	949.129.682	739.509.332
No corrientes		
Indemnizaciones a cobrar	-	491.707.859
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	101.071.581	159.407.670
Crédito por impuesto a las ganancias diferido (Nota 8)	288.016.884	-
Saldo a favor técnico de impuesto al valor agregado ("IVA")	187.713.153	406.823.550
Previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad (Anexo IV)	(140.172.711)	(306.547.807)
Total	436.628.907	751.391.272
c) Repuestos y materiales de consumo		
No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	36.715.160	36.715.160
Previsión para repuestos y materiales de consumo de baja de baja rotación u obsoletos (Anexo IV)	(36.715.160)	(36.715.160)
Total	-	-
d) Deudas comerciales		
Corrientes		
Proveedores	3.466.212	924
Provisión facturas a recibir	31.299.468	9.457.164
Partes relacionadas (Nota 7.i y Anexo II)	57.606.849	37.900.786
Total	92.372.529	47.358.874
e) Cargas fiscales		
Corrientes		
Retenciones y percepciones a pagar	1.757.162	1.037.495
Total	1.757.162	1.037.495
No corrientes		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 8)	-	90.377.760
Total	-	90.377.760

Véase nuestro informe de fecha

27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

f) Otras deudas	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 7.i)	144.000	224.214
Partes relacionadas (Nota 7.i y Anexo II)	146.206.564	84.279.340
Servidumbres	26.862.813	43.715.155
Total	173.213.377	128.218.709
g) Otros resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultado por tenencia del stock de gas	535.307.036	233.157.281
Diferencia de cotización de inversiones	(1.276.522.049)	(1.870.688.602)
Descuento a valor actual de otros créditos	52.583.090	6.017.999
Comisiones y gastos bancarios	(2.571.160)	(4.456.698)
Otros resultados financieros y por tenencia ⁽¹⁾	494.456.779	657.292.405
Total	(196.746.304)	(978.677.615)

(1) Incluye 494.422.669 y 657.515.432 al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, correspondientes a resultados generados en el marco de las adendas al acuerdo transaccional y al contrato de transporte, celebradas por YPF y la Sociedad el 25 de enero de 2023 y el 26 de enero de 2022. En dichas adendas, YPF se obligó a cancelar los pagos en concepto de indemnización por el acuerdo transaccional, correspondientes a la sexta cuota con vencimiento el 1° de febrero de 2023 y a la quinta cuota con vencimiento el 1° de febrero de 2022, mediante el depósito de la suma de pesos argentinos necesaria para que TGM compre la cantidad de bonos "GD30" tal que, de su venta en la plaza de Nueva York, neta de gastos y comisiones, produzca la suma de los dólares estadounidenses equivalentes a abonar por YPF.

h) Otros resultados financieros y por tenencia generados por pasivos	31.12.2023	31.12.2022
Otros resultados financieros y por tenencia ⁽²⁾	1.226.302.955	1.532.301.341
Total	1.226.302.955	1.532.301.341

(2) Incluye 1.226.302.955 y 1.532.081.556 al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, correspondientes a resultados generados en el marco de las adendas al acuerdo transaccional y al contrato de transporte, celebradas por YPF y la Sociedad el 25 de enero de 2023 y el 26 de enero de 2022. En dichas adendas, YPF se obligó a cancelar los pagos en concepto de anticipo por el contrato de transporte, correspondientes a la sexta cuota con vencimiento el 1° de febrero de 2023 y a la quinta cuota con vencimiento el 1° de febrero de 2022, mediante el depósito de la suma de pesos argentinos necesaria para que TGM compre la cantidad de bonos "GD30" tal que, de su venta en la plaza de Nueva York, neta de gastos y comisiones, produzca la suma de los dólares estadounidenses equivalentes a abonar por YPF.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
i) Composición del efectivo		
Caja y bancos		
Caja y bancos en pesos	302.388	550.089
Saldos bancarios en moneda extranjera (Anexo II)	161.549.856	215.490.493
Total	161.852.244	216.040.582
Inversiones transitorias		
Fondos comunes de inversión	12.222.858	36.463.779
T-Bills	6.338.201.148	2.520.486.549
Total	6.350.424.006	2.556.950.328

NOTA 7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

i) Saldos con partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Deudas comerciales		
- Partes relacionadas	57.606.849	37.900.786
TGN (Nota 6.d y Anexo II)		
Otras deudas		
- Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 6.f)	144.000	224.214
- Partes relacionadas		
TGN (Nota 6.f y Anexo II)	146.206.564	84.279.340

ii) Transacciones con sociedades accionistas, partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Sociedades accionistas		
- Pago de dividendos:		
Compañía General de Combustibles S.A.	-	(114.181.599)
Tecpetrol Internacional S.L.	-	(228.300.252)
Central Puerto S.A.	-	(144.765.171)
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	-	(236.578.835)
Total de pago de dividendos	-	(723.825.857)
- Reembolso de capital:		
Compañía General de Combustibles S.A.	-	(330.503.185)
Tecpetrol Internacional S.L.	-	(660.824.166)
Central Puerto S.A.	-	(419.028.553)
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	-	(684.786.857)
Total de reembolso de capital	-	(2.095.142.761)

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD (Cont.)

ii) Transacciones con sociedades accionistas, partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad (Cont.)

	31.12.2023	31.12.2022
Otras partes relacionadas		
- Costos de explotación:		
Servicios de operación, mantenimiento y administración contratados a TGN (Anexo III)	(464.172.752)	(455.258.506)
Reembolso de seguros – pagados por TGN	(145.779.000)	(84.279.340)
- Gastos financieros	-	(311.324)
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Anexo III)	(465.619)	(313.317)

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre del 2023 y al 31 de diciembre de 2022, correspondientemente, han sido imputados a los rubros Otros créditos no corrientes y Cargas fiscales no corrientes. El siguiente cuadro detalla la composición del saldo por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Composición del saldo por impuesto a las ganancias diferido	31.12.2023	31.12.2022
Inversiones transitorias (valuación)	(9.797.282)	(38.227.281)
Bienes de uso (vida útil y recupero)	(74.696.753)	(61.621.812)
Otros activos (recupero y valuación del stock de gas)	(185.112.564)	(126.363.987)
Otros créditos (valuación)	-	20.775.686
Repuestos y materiales de consumo (valuación)	61.020	190.021
Ajuste por inflación impositivo	20.642.044	114.869.613
Quebranto impositivo	536.920.419	-
Total activo (pasivo) por impuesto a las ganancias diferido (Nota 6.e y 6.b)	288.016.884	(90.377.760)

Los quebrantos impositivos generados por la Sociedad, que se encuentran pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$ 536.920.419 y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año de generación	Monto	Año de expiración
2023	536.920.419	2028

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes del impuesto:

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado antes del impuesto a las ganancias	668.375.710	(366.950.195)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado antes del impuesto a las ganancias	(233.931.499)	128.432.568
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación contable	(921.992.123)	(1.198.955.742)
- Otros ajustes incluyendo conceptos no deducibles y no gravados	1.575.237.843	354.637.203
- Ajuste por inflación impositivo - Título VI - y actualizaciones art. 89 - LIG	(222.472.164)	256.430.069
- Actualización impositiva – art. 93 – LIG	181.552.586	159.338.183
- Ajuste de la provisión de impuesto a las ganancias - Ejercicio fiscal anterior	55.180	764.630
Total resultado por impuesto a las ganancias	378.449.823	(299.353.089)

NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa que el estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Fecha	\$	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Aporte inicial:						
Constitución de la Sociedad	29.08.97	12.000	01.10.97	11.223	122	A
Aumentos de capital:	30.06.99	20.000.000	17.09.99	13.707	6	-
	12.07.99	13.500.000	17.09.99	13.707	6	-
	20.08.99	10.000.000	17.09.99	13.707	6	-
	02.11.22	1.363.617.277	06.03.23	2857	111	-
Reducción de capital:	02.11.22	(640.000.000)	06.03.23	2857	111	-
Total		767.129.277				

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 10 – PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

	31.12.2023		31.12.2022	
	Créditos ⁽¹⁾ e inversiones transitorias	Pasivos	Créditos ⁽¹⁾ e inversiones transitorias	Pasivos
a) Sin plazo establecido	-	173.069.377	409.112.475	218.372.256
b) A vencer				
1er trimestre	7.156.690.735	1.977.972.168	3.127.679.044	48.396.370
2do trimestre	-	144.000	249.802.383	224.214
4to trimestre	134.264.832	-	77.439.423	-
Más de 1 año	586.216.468	2.005.176.215	491.707.858	1.285.542.182
Total al 31.12.2023	7.877.172.035	4.156.361.760	-	-
Total al 31.12.2022	-	-	4.355.741.183	1.552.535.022

a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	7.877.172.035	4.156.361.760	4.355.741.183	1.552.535.022
Total al 31.12.2023	7.877.172.035	4.156.361.760	-	-
Total al 31.12.2022	-	-	4.355.741.183	1.552.535.022

a) Saldos que devengan intereses ⁽²⁾	6.338.201.148	-	2.520.486.549	-
b) Saldos que no devengan intereses	1.538.970.887	4.156.361.760	1.835.254.634	1.552.535.022
Total al 31.12.2023	7.877.172.035	4.156.361.760	-	-
Total al 31.12.2022	-	-	4.355.741.183	1.552.535.022

⁽¹⁾ Incluye Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, excepto sus provisiones.
⁽²⁾ Tasa nominal anual ponderada del 5,04%.

NOTA 11 – ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

i) Tasa de fiscalización y control (“TFC”) exigida por el ENARGAS

La Sociedad considera que la TFC contemplada en el artículo 63° de la Ley del Gas es inconstitucional porque no ha sido válidamente creada por el Congreso Nacional y vulnera en consecuencia el principio de legalidad en materia tributaria. Adicionalmente, la Sociedad considera que afecta el principio constitucional de igualdad tributaria, toda vez que el modo en que el ENARGAS prorratea la TFC impone a la Sociedad una carga superior a la de otros sujetos en igualdad de condiciones. La Sociedad estima en \$ 215 millones el monto correspondiente a la TFC por el período comprendido entre mayo de 2009 y diciembre de 2023, incluyendo intereses. El Directorio de la Sociedad considera, basado en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de un resultado adverso para TGM, una vez agotadas todas las instancias judiciales pertinentes, es remoto.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 11 – ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS (Cont.)

ii) Reclamo de repetición del Impuesto a las Ganancias - Ajuste por inflación ejercicio fiscal 2008

El 28 de noviembre de 2014 TGM interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP - Dirección General Impositiva ("AFIP-DGI") por la suma de \$ 5,5 millones en concepto de Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2008, abonado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación y sin la re-expresión de la amortización de los bienes de uso, todo ello con más los intereses devengados a favor de TGM. La repetición se sustenta en la inaplicabilidad de la prohibición contenida en los artículos 39 de la Ley N° 24.073 y 4 de la Ley N° 25.561, por resultar contraria a las normas contenidas en el Título VI de la LIG, que establecen el mecanismo del ajuste por inflación y otras re-expresiones previstas en la norma y no derogadas como es el caso de las amortizaciones de bienes de uso. La mencionada normativa y de acuerdo con jurisprudencia y pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") han provocado que la Sociedad haya tributado el impuesto a las ganancias a una tasa efectiva claramente confiscatoria por el ejercicio fiscal 2008. Habiendo transcurrido el plazo legal previsto en la Ley de Procedimientos Tributarios, sin que la AFIP-DGI se expida, se ha presentado la demanda en la justicia Contencioso Administrativa. En octubre de 2021 TGM fue notificada de la respuesta de la AFIP-DGI a la mencionada demanda, abriéndose la causa a prueba en diciembre del mismo año. El perito oficial presentó su informe pericial, cuya nulidad fue planteada por el fisco, conjuntamente con la impugnación. El juez rechazó el pedido de nulidad, disponiendo que el perito de la AFIP-DGI pueda verificar la documentación respaldatoria, lo que finalmente fue efectuado en diciembre de 2022. Con fecha 30 de diciembre de 2023 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 dictó sentencia favorable a TGM. La Sociedad apelará la tasa de interés aplicada y la imposición de costas en el orden causado.

iii) Reclamo de repetición - Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El 4 de octubre de 2018 TGM interpuso una acción de repetición ante la Administradora Tributaria de Entre Ríos ("ATER") por la suma de \$ 7,6 millones con más sus intereses resarcitorios, en el entendimiento de que el impuesto ingresado con motivo del recupero de un crédito con YPF denominado en moneda extranjera fue calculado en forma indebida, al utilizar para su conversión a pesos el tipo de cambio del momento de la cobranza en lugar del vigente al momento del nacimiento del hecho imponible, cual es, la prestación del servicio. Siendo que el crédito fue cancelado por YPF en moneda extranjera, la conversión aludida sólo ha sido efectuada a efectos contables y no presupone un nuevo hecho gravado. No obstante, ante la falta de una disposición expresa que refiera el tratamiento fiscal de estos casos, TGM ha optado por actuar según lo descripto a efectos de evitar cualquier reclamo fiscal de parte de la ATER. En mayo de 2021 TGM presentó el recurso de apelación contra la Resolución N° 571 de la ATER en la cual ésta rechazaba el reclamo de repetición. El 27 de septiembre de 2022 se notificó la resolución que confirma el rechazo parcial del recurso de repetición. En noviembre de 2022 se interpuso demanda contenciosa en el fuero provincial.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 11 – ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS (Cont.)

iv) Reclamo de repetición del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2018

Con fecha 26 de enero de 2021 TGM inició una acción de repetición ante la AFIP-DGI por la suma de \$ 99,1 millones en concepto de Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2018 ingresado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin considerar el efecto del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la LIG, con más los intereses devengados a favor de TGM. Ello así, porque en el período mencionado no se verificó que la variación anual del IPC superara el 55%, siendo este parámetro el exigido para la procedencia formal de su aplicación. La imposibilidad de reconocer el ajuste por inflación resultó de la variación anual del IPC de ese período, que alcanzó el 47,65%, terminó conduciendo a la confiscatoriedad del gravamen de acuerdo con la ya mencionada doctrina que la CSJN ha dispuesto en casos precedentes. El 28 de octubre de 2021 TGM fue notificada por parte de la AFIP-DGI de la apertura de una inspección sobre este impuesto y período como consecuencia del reclamo presentado, encontrándose la misma en curso. Sin embargo, dado que el fisco continúa sin expedirse, la Sociedad presentó en febrero de 2023 la correspondiente demanda ante el fuero Contencioso Administrativo.

v) Reclamo de repetición del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2019

Con fecha 25 de septiembre de 2020 TGM inició una acción de repetición ante la AFIP-DGI por la suma de \$ 39,7 millones en concepto de Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2019 ingresado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin considerar el efecto íntegro de mecanismo del ajuste por inflación, con más los intereses devengados a favor de TGM. Ello así, porque la aplicación parcial del ajuste contemplado en el Título VI de la LIG, dispuesta arbitrariamente en el cómputo de sólo un sexto para dicho período, termina configurando una imposición confiscatoria para la Sociedad de acuerdo con la hermenéutica que la CSJN ha dispuesto en casos precedentes. El 28 de octubre de 2021 TGM fue notificada por parte de la AFIP-DGI de la apertura de una inspección sobre este impuesto y período como consecuencia del reclamo presentado, encontrándose la misma en curso. Sin embargo, dado que el fisco continúa sin expedirse, la Sociedad presentó en febrero de 2023 la correspondiente demanda ante el fuero Contencioso Administrativo. En febrero de 2024, TGM tomó conocimiento de la contestación de la demanda a partir de lo cual procederá a solicitar se disponga la apertura a prueba y se provean las pruebas ofrecidas.

vi) Reclamo de repetición del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2020

Con fecha 25 de octubre de 2022 TGM inició una acción de repetición ante la AFIP-DGI por la suma de \$ 18,8 millones en concepto de Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2020 ingresado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin considerar el efecto íntegro de mecanismo del ajuste por inflación, con más los intereses devengados a favor de TGM. Ello así, porque la aplicación parcial del ajuste contemplado en el Título VI de la LIG, dispuesta arbitrariamente en el cómputo de sólo un sexto para dicho período, termina configurando una imposición confiscatoria para la Sociedad de acuerdo con la hermenéutica que la CSJN ha dispuesto en casos precedentes. Habiendo transcurrido el plazo para su tratamiento y resolución sin que AFIP-DGI se expida, la Sociedad presentó en noviembre de 2023 la correspondiente demanda ante el fuero Contencioso Administrativo. Finalmente, el 22 de diciembre de 2023 TGM fue notificada por parte de la AFIP-DGI de la apertura de una inspección sobre este impuesto y período, encontrándose la misma en curso a pesar de que el caso ya ha ingresado a la órbita judicial.

Véase nuestro informe de fecha

27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que incidan o puedan incidir sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad que no hayan sido mencionados en los presentes estados contables y/o sean de público conocimiento.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular

23

Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

BIENES DE USO

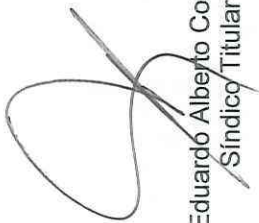
ANEXO I

31.12.2023												31.12.2022	
Concepto	Valores de origen					Depreciaciones					Neto resultante	Neto resultante	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio				
Terrenos	43.824.398	-	-	-	43.824.398	-	-	-	-	43.824.398	43.824.398		
Edificios	48.285.707	-	-	-	48.285.707	-	-	-	48.285.707	-	-		
Gasoductos y equipos destinados al transporte de gas	53.261.560.863	-	-	121.322.274	53.382.883.137	52.466.395.677	159.570.247	-	52.625.965.924	756.917.213	795.165.186		
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	1.264.890.245	-	-	-	1.264.890.245	1.264.890.245	-	-	1.264.890.245	-	-		
Bienes en instalaciones de terceros	258.257.877	-	-	-	258.257.877	258.257.877	-	-	258.257.877	-	-		
Obras en curso	134.303.752	9.491.716	-	(121.322.274)	22.473.194	-	-	-	-	22.473.194	134.303.752		
Total al 31 de diciembre de 2023	55.011.122.842	9.491.716	-	-	55.020.614.558	54.037.829.506	159.570.247	-	54.197.399.753	823.214.805	973.293.336		
Total al 31 de diciembre de 2022	55.049.631.997	84.050.147	(122.559.302)	-	55.011.122.842	54.001.355.771	159.033.037	(122.559.302)	54.037.829.506	-	973.293.336		

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 (Socio)



Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular



Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO II

	31.12.2023			31.12.2022	
	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cot. vigente en \$	Monto en moneda local (1)	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (1)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Saldos bancarios (Nota 6.i)	US\$ 200.571	805,45	161.549.856	US\$ 391.042	215.490.493
INVERSIONES TRANSITORIAS					
T-Bills	US\$ 7.869.143	805,45	6.338.201.148	US\$ 1.134.046	2.520.486.549
OTROS CRÉDITOS					
Indemnizaciones a cobrar (Nota 6.b)	US\$ 1.000.000	805,45	805.450.000	US\$ 1.000.000	551.066.966
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			7.305.201.004		3.287.044.008
ACTIVO NO CORRIENTE					
OTROS CRÉDITOS					
Indemnizaciones a cobrar			-	US\$ 1.000.000	551.066.966
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			-		551.066.966
TOTAL DEL ACTIVO			7.305.201.004		3.838.110.974
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
DEUDAS COMERCIALES					
Partes relacionadas (Nota 7.i)	US\$ 71.256	808,45	57.606.849	US\$ 68.699	37.900.786
ANTICIPOS DE CLIENTES	US\$ 2.330.190	808,45	1.883.842.477		-
OTRAS DEUDAS					
Partes relacionadas (Nota 7.i)	US\$ 180.848	808,45	146.206.564	US\$ 152.766	84.279.340
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			2.087.655.890		122.180.126
PASIVO NO CORRIENTE					
ANTICIPOS DE CLIENTES	US\$ 2.480.272	808,45	2.005.176.215	US\$ 2.330.190	1.285.542.182
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			2.005.176.215		1.285.542.182
TOTAL DEL PASIVO			4.092.832.105		1.407.722.308

US\$: Dólares estadounidenses

(1) No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024

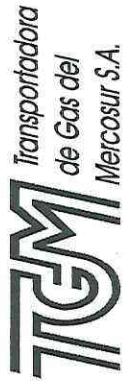
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular

Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente



Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I. b) DE LA LEY Nº 19.550

ANEXO III

	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31.12.2023	Total 31.12.2022
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	159.570.247	-	-	159.570.247	159.033.037
Impuestos, tasas y contribuciones	-	51.894.428	13.181.463	65.075.891	82.622.075
Servicios de operación, mantenimiento y administración contratados (Nota 7.ii)	464.172.752	-	-	464.172.752	455.258.506
Otros servicios de mantenimiento	23.994.436	-	-	23.994.436	43.528.433
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 7.ii)	-	-	465.619	465.619	313.317
Servidumbres	44.083.388	-	-	44.083.388	46.935.030
Seguros	74.248.104	-	-	74.248.104	81.726.843
Honorarios y retribuciones por servicios	-	-	31.581.068	31.581.068	42.525.230
Energía eléctrica	3.130.767	-	-	3.130.767	2.785.214
Diversos	231.580	-	1.017.059	1.248.639	2.775.863
Total al 31 de diciembre de 2023	769.431.274	51.894.428	46.245.209	867.570.911	-
Total al 31 de diciembre de 2022	790.043.705	59.533.718	67.926.125	-	917.503.548

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
(Socio)


Eduardo Alberto Costoya
Sindico Titular
Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.223

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

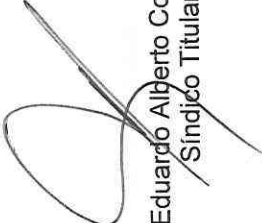
PREVISIONES

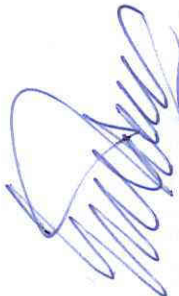
ANEXO IV

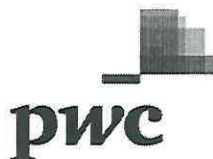
Concepto	31.12.2023				31.12.2022
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio (1)	Resultado por posición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
No corrientes					
Repuestos y materiales de consumo					
- Previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación u obsoletos	36.715.160	-	-	36.715.160	36.715.160
Otros créditos					
- Previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad	306.547.807	84.053.821	(250.428.917)	140.172.711	306.547.807
Total al 31 de diciembre de 2023	343.262.967	84.053.821	(250.428.917)	176.887.871	-
Total al 31 de diciembre de 2022	455.356.705	117.826.955	(229.920.693)	-	343.262.967

(1) Imputado a "Otros ingresos y egresos netos" del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
27 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17 (Socio)


Eduardo Alberto Costoya
Síndico Titular


Emilio José Daneri Conte Grand
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.
Domicilio legal: Av. Roque Sáenz Peña 938 - Piso 3° Oficina "C"
CUIT N° 30-69554186-0

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

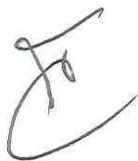
En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

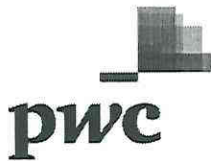
Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.





- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.
Domicilio Legal: Av. Roque Sáenz Peña 938 – Piso 3º – Oficina "C"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-69554186-0

Informe de la Comisión Fiscalizadora respecto de los Estados Contables y la Memoria del Directorio

Opinión

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5º del art. 294 de la Ley General de Sociedades hemos revisado los estados contables adjuntos de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (en adelante la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas y anexos que los complementan, el Inventario y la Memoria del Directorio.

En nuestra opinión, los Estados Contables al 31 diciembre de 2023, considerados y aprobados en la fecha por el Directorio de la Sociedad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros incluidos en la misma, responsabilidad exclusiva del Directorio

Fundamentos de la Opinión

Nuestra labor sobre los documentos mencionados en el primer párrafo fue realizada de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, e incluye la verificación de la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la derivada de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y al Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*.

Para la realización de dicho trabajo, hemos considerado, además, el examen de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 llevado a cabo por los auditores independientes y el Informe de Auditoría emitido por los auditores independientes suscripto por Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. de fecha 27 de marzo de 2024, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina.

Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio y ajenas a la competencia de esta Comisión Fiscalizadora.

La Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado surgen de los registros contables de la

Sociedad y de la documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones Técnicas (RT) N° 15 y 37 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Consideramos que el alcance de nuestra tarea y el Informe de Auditoría emitido por los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro dictamen.

Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación de los Estados Contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los Estados Contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con el tema y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la Memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Contables y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los Estados Contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para

continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información revelada en los Estados Contables o en la Memoria, o si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la planificación y ejecución de nuestros procedimientos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización de la Sociedad, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra revisión.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones legales

a) Los Estados Contables de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances". Los libros y registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales pertinentes.

b) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asigna el plexo legal citado y el estatuto de la Sociedad.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los Directores han dado cumplimiento a la constitución y mantenimiento de la garantía a favor de la Sociedad mediante la contratación de seguros de caución conforme a la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. (C.P.) Eduardo Costoya
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a Transportadora de Gas del Mercosur S.A. CUIT 30-69554186-0, intervenida por el Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 264 F° 112



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ccaw2n5

Legalización N° 799258

